

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como susyas las gestiones particulares de socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
 La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

CRISTOBAL COLON Y SALAMANCA

España y América de comun acuerdo, proyectan celebrar el cuarto centenario del descubrimiento del nuevo continente, que tuvo lugar, como nuestros lectores saben, al amanecer el 12 de Octubre de 1492.

El grito de ¡tierra! lanzado en aquel momento supremo se reproduce como el eco, y eternamente resonará en la historia como uno de los blasones más gloriosos que el siglo xv legó á la humanidad; grito entusiasta que es y será lazo de union entre España y América hasta la consumacion de los siglos; grito de amor que tradujo la América en la significacion de *progreso, cultura, religion, porvenir*.

En este brillante episodio de la historia patria, tuvo Salamanca una participacion gloriosísima que algunos historiadores nos han querido negar calumniosamente: Salamanca, apoyó la iniciativa científica del gran jeógrafo, y dió su informe favorable á la idea de Colon, de llegar á las Indias siguiendo la direccion de Occidente fundándose en la redondez de la tierra. Sin la opinion respetable de nuestros ilustres doctores, no hubiera la reina Católica apoyado el proyecto que todo el resto del mundo calificó de temeridad y de locura.

Hoy, por iniciativa de ambos mundos, se pone en práctica el proyecto del centenario, y se excluye á Salamanca del programa oficial de las fiestas... ¡PROTESTAMOS!

Nosotros queremos participacion en el homenaje que la humanidad entera vá á rendir al augusto hijo natural de Génova y adoptivo de España; nosotros queremos que en el programa oficial figure Salamanca; nosotros queremos, á más de el tributo particular que pongamos á los pies de la egrégia sombra de Colon, que se nos llame oficialmente á tomar parte en el *acto histórico* que se proyecta; nosotros queremos al fin, que se confirme la verdad de que Salamanca fué protectora de la iniciativa del gran viajero, dándole la participacion que se merece en el gran acontecimiento que se prepara, cuando el dedo del tiempo señale la cuarta centuria del descubrimiento de América.

El digno senador por esta Universidad, señor Galdo, ha formulado su protesta; pero no basta. Es preciso que la apoye este centro universitario cuyo dignísimo rector y claustro, escucharán de fijo nuestra patriótica voz;

es preciso que la apoye la prensa local y que todos los buenos salmantinos, celosos de nuestras glorias pátrias, apoyemos aquella protesta y pidamos la justificada parte que nos corresponde tomar en obsequio á la memoria del profundo sábio y audaz marino, cuyo nombre envuelve al mundo como las líneas de los meridianos, y como los meridianos indeleble é inmutable, vivirá lo que viva la esfera terrestre, donde siglos y siglos la humanidad agradecida, levantará monumentos gloriosos que simbolizen la fé inquebrantable, la sabiduria profunda, el valor y la abnegacion que justamente han dado á Colon su apoteosis en la historia.

Al hacer estas indicaciones, no podemos menos de dedicar un sentido recuerdo al ilustre patricio don Mariano Solís, que á sus espensas y en su propiedad de Valcuevo, honrada por el ilustre genovés, alzó un monumento en su obsequio, dando un ejemplo de patriotismo que hoy debemos seguir todos los que hacemos alardes de amar á nuestra cuna.

Creemos que la prensa local se hará eco de nuestra justificada protesta, y esperamos de nuestro querido amigo é ilustradísimo Rector de esta Universidad, que hará lo que esté de su parte para que no se olvide á Salamanca en las fiestas oficiales del centenario de Colon.

CAMPOS DE EXPERIMENTACION

Sin datos precisos, porque no tenemos noticias garantidas de lo que ocurre sobre el particular, vamos á decir algo de los *campos de experimentacion* ó granja-modelo, que se vá á instalar en la provincia para los fines que revela la expresada denominacion.

Tan pronto como fué conocido el proyecto y se supo que la corporacion provincial tenia á su cargo la instalacion de la escuela práctica de agricultura, muchos propietarios de la provincia ofrecieron sus posesiones y comenzaron á hacer gestiones y á revolver influencias con objeto de que aceptasen sus ofrecimientos, asegurando así una renta lucrativa de los terrenos que ocupe la granja en cuestion.

Sobre este particular hemos oido versiones distintas, que se prestan á comentarios variados segun el espíritu de cada cual; pero nosotros, que podemos equivocarnos, pero nunca hablar con deslealtad á los respetables intereses que se amparan bajo nuestra custodia, debemos hacer algunas indicaciones acerca de las circunstancias de lugar que

deben concurrir en la próxima instalacion agrícola; es decir, que debe tenerse en cuenta su objeto y conforme con él, hacer la instalacion en lugar céntrico de la provincia, atendiendo para esta circunstancia, no solo á las distancias, sino que tambien á las comunicaciones.

De estas consideraciones se deduce, que el lugar más apropiado para instalar la granja, es la capital de la provincia, ó en caso de imposibilidad, el punto más próximo á la misma toda vez que de esta ciudad parten comunicaciones las más directas á todos los extremos de la provincia, que con el mismo derecho deben participar de las ventajas que ha de producir la escuela de agricultura, y más teniendo en cuenta que todos los partidos y todos los pueblos son esencialmente agrícolas, y necesitan igualmente del progreso y resultados que puedan deducirse del sacrificio que hoy se impone la diputacion.

Hemos oido hacer elogios de algunas fincas de los extremos de la provincia; pero si se tienen en cuenta las comunicaciones de ciertos partidos extremos entre sí, veremos que por las molestias del viaje, muchos pueblos se verían en la imposibilidad de disfrutar de los beneficios que esperamos, y que por lo tanto resultaria una medida injusta al privarlos de esta ventaja, que al ser sostenido por la diputacion está apoyado proporcionalmente por todos los pueblos de la provincia.

Es por lo tanto de la más absoluta necesidad que la nueva instalacion sea céntrica, tanto para evitar injustas consecuencias, como para evitar tambien cuestiones que ulteriormente pueden surgir y cuyos resultados no se pueden preveer, aun cuando podemos asegurar que no serian nada provechosas para los intereses generales de esta region agrícola.

Hagamos las cosas bien hechas, porque sería muy doloroso que despues de cuantiosos gastos tuviéramos que deshacerlas para volverlas á hacer, como ha sucedido en otras ocasiones.

Seccion agrícola, comercial é industrial

Dice *El Comercio Español*:

«Si la guerra mercantil recientemente declarada entre Italia y Francia no respondiese á motivos más hondos y permanentes que á los que á primera vista puede juzgar todo el mundo, por ciertísimo tenemos que ni la ruptura de las negociaciones para celebrar un tratado de comercio, ni las represalias, ni la prohibicion de todo tráfico marítimo serían muy duraderas. Pero como en el

fondo de todo esto hay una verdadera lucha política de término difícil, acaso el reto lanzado por Italia á Francia cerrando sus puertos á todos los barcos que lleven bandera francesa, y acaso la resolución de Francia de hacer lo mismo con todos los buques que lleven bandera italiana, duren más de lo que las clases mercantiles de ambos países desearían.

Si esto sucede, España puede hacer que sea por ella por donde Italia haga su comercio con Inglaterra, y siendo este comercio de 600 millones de pesetas, no hay para qué decir lo que tal conquista favorecería el desarrollo de la riqueza de nuestro país.

Si nuestras noticias son ciertas, el Sr. Moret se ocupa en la actualidad de este asunto con su actividad extraordinaria y con el celo que pone siempre en todo lo que puede favorecer al comercio y á la industria de nuestro país.

Han mediado varios telegramas y varias cartas; se cuenta con el concurso de importantes navieros italianos, del señor marqués de Comillas y de los directores de las Compañías de ferrocarriles, y no es por tanto difícil que esta patriótica y justificadísima aspiración pueda realizarse.

El proyecto es este.

Las mercancías vendrían desde Génova á Barcelona en grandes buques italianos en veinte horas.

Desde Barcelona irían á Bilbao y á Pasajes en ferrocarril, pagando tarifas muy económicas.

Y desde Bilbao y Pasajes serían trasladadas á Inglaterra en vapores de la compañía Transatlántica ó en los que más barato y mejor pudieran hacer este servicio.

Si la guerra mercantil entre Italia y Francia tiene las consecuencias que todos profetizan, este pensamiento que se atribuye al Sr. Moret sería beneficiosísimo para España.

No hay que decir, pues, cuánto nos alegraríamos de que en el caso de ser inevitable una total ruptura entre Francia é Italia, se realizase.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado con fecha 7 del actual, una R. O. disponiendo que el ganado de cerda y los embutidos procedentes de Francia no sean admitidos sin presentar en las aduanas un certificado de origen expedido por nuestros cónsules, en que se acredite que no proceden del departamento de las Bocas del Ródano, que es donde existe la epidemia de *pneumo tiplus*, de cuya disposición se dará cuenta á nuestros representantes en Francia y á las aduanas.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la angustiosa situación por que atraviesa la provincia de Jaén, el lunes 12 del actual fueron subastadas en Vilches 323 fincas embargadas por débitos de contribución, é igual suerte cabrá dentro de pocos días á otras 400 en el de Linares.

¡Y todavía que haya quien diga que no es desesperada la situación de nuestros labradores!

La *Gaceta* oficial correspondiente al día 13 del actual, ha publicado la siguiente declaración del ministerio de Estado que interesa muy mucho conocer á los comerciantes en general.

«Segun participa el embajador de S. M. cerca del rey de Italia, el director general de Aduanas de aquel reino ha dirigido á todas sus dependencias una circular sobre los nuevos derechos impuestos á las mercancías procedentes de Francia, la cual contiene las siguientes instrucciones, que debe conocer el comercio español.

La institución de los derechos diferenciales respecto á Francia, impone la necesidad de exigir los certificados de origen para las mercancías de todos los demás países, como condicion indispensable para la aplicación de los derechos reducidos.

Los certificados de origen pueden ser expedidos por las Cámaras de Comercio, por Institutos semejantes, por los cónsules ó vicecónsules italianos, por las autoridades municipales ó por las aduanas extranjeras. Deben contener las contraseñas de los bultos, la calidad y cantidad de la mercancía y la aseveración de que esta ha sido producida por la agricultura ó la industria del país que la expida á Italia.

Los jefes de las aduanas podrán limitarse á pedir, en vez de los certificados de origen, las

simples facturas originales, y están facultados á renunciar también á las facturas en lo que se refiera á las mercancías que traigan el sello característico de los productos de un país conocido ó constituyen un monopolio, como los vinos típicos, las sardinas y boquerones de España, los arenques ingleses, el bacalao de Suecia, etc., etcétera.

No será tampoco necesario el certificado de origen para las mercancías que lleguen directamente de los países de su producción, sin que haya hecho trasbordo ó simplemente escala de los buques que las conduzcan en puertos franceses intermedios.

Para los paquetes postales reemplazará al certificado de origen la declaración del remitente.

Se concede á los jefes de las Aduanas el más amplio poder discrecional para admitir las mercancías al trato de favor, cuando estén seguros de que el favor no redundará en provecho de productos sujetos al régimen general ó diferencial, y se les recomienda que procuren evitar que las nuevas prescripciones causen dificultades al comercio, especialmente para las mercancías llegadas ó en viaje, mientras que no sea conocida esta circular en las naciones extranjeras.

Para las cantidades pequeñas de mercancías que traen los viajeros en sus propios equipajes, se continuará aplicando los derechos convencionales, sin tener en cuenta la procedencia.

Se hará lo mismo con las mercancías nacionales en cabotaje, que se vuelvan á introducir en el Estado con rojes irregulares ó que vengan en cantidades ó de calidades diversas de las indicaciones de la guía.»

Porque conviene conocer á los vinitores que encabezan los vinos, la siguiente circular que ha publicado la dirección de Aduanas de Francia, la reproducimos íntegra á continuación.

Dice así:

«El informe del comité consultivo de artes y manufacturas de 2 de Mayo de 1883, no entiende por vino, para la aplicación de los derechos arancelarios, más que el producto de la fermentación del jugo de la uva fresca y de su entouelado, sin mezcla alguna. Solo á este producto son aplicables los derechos de Aduana establecidos para el vino por la ley ó los tratados.

Las bebidas designadas generalmente con el nombre de vinos artificiales y en las que el vino de uva fresca no entra, ó entra en pequeña parte, son mezclas en las cuales el alcohol se añade en proporción más ó menos considerable, y que, segun una antigua disposición, sustancialmente confirmada por la ley de 7 de Mayo de 1881, deben estar sujetas al régimen del alcohol, que es la parte principal de la mezcla y la gravada con mayor impuesto.

La circular precitada ha designado especialmente como comprendidos en esa disposición, los vinos compuestos, las piquetas (el vino que se extrae del orujo ó agluapé) alcoholizadas, los vinos aguados y remontados despues con aguardiente y, en fin, los vinos de *mares* (orujo).

Los vinos encabezados (*vinés*), es decir, los vinos de la fermentación del jugo de la uva fresca, adicionados de alcohol, *no son tampoco vinos naturales*, y tienen el carácter de productos mezclados, comprendidos, por lo tanto, en el régimen del alcohol. Pero en la época en que el informe del comité fué publicado, la ciencia no había llegado á reconocer de una manera cierta la adición del alcohol al vino natural. En consecuencia, las disposiciones ministeriales autorizaron provisionalmente á las aduanas para no investigar el origen del alcohol, cuando los vinos importados parecían exentos de toda mezcla con otras materias.

En la actualidad, la situación se ha modificado sensiblemente. Si se carece todavía de medios de análisis químicos para precisar con exactitud la cantidad de alcohol añadida, el análisis y la cata permiten, sin embargo, reconocer con certidumbre los vinos que han sufrido la operación del encabezamiento cuando el alcohol ha sido añadido en considerable proporción.

En ese caso se encuentran los vinos de baja graduación, encabezados hasta 14°, y más frecuentemente hasta 15°9' que sirven de vehículo para la importación de considerables cantidades de alcohol, defraudando los derechos de aduanas y los de la renta sobre los alcoholes.

En su consecuencia, el ministro ha decidido que cesen las tolerancias guardadas hasta el presente con los vinos naturales encabezados. Los funcionarios de las aduanas negarán, por lo tanto, la aplicación de los derechos fijados para el vino á todo el que se presente encabezado.

Si se dedujeran protestas, los agentes periciales decidirán en la forma reglamentaria, y si confirman la opinión de los funcionarios de la Aduana, el producto deberá ser considerado como mezcla de alcohol y de vino, comprendido, en virtud de la ley de 1881, en las disposiciones referentes al alcohol, por la totalidad de su fuerza alcohólica para el pago de los derechos de Aduanas y de la renta.

Como medida transitoria y en consideración á las tolerancias anteriores, no se aplicarán las disposiciones de esta circular hasta 1° de Abril.

Seguirán observándose las mismas prácticas que hasta aquí respecto á los vinos generosos, en los cuales no se investigará el origen del alcohol que contienen, pues son estos productos falsificados, en cuya preparación son indispensables las adiciones del alcohol.

Suplico, pues, á los directores que den las órdenes oportunas en conformidad con estas disposiciones, poniéndolas en conocimiento del comercio. En el mismo sentido se han expedido instrucciones á los químicos que dependen de la Administración.—El director general, *Pallain*»

Persistentes en dar á conocer á nuestros lectores, con algun intervalo de tiempo, los precios que rigen en los mercados de los diferentes puntos de la península, los publicamos á continuación:

- Cádiz; trigo á 48 reales fanega, cebada á 26.
- Córdoba; trigo de 40 á 43 reales, cebada de 17 á 19.
- Málaga; trigo de 42 á 43 reales, cebada á 17.
- Sevilla; trigo de 42 á 46 reales, cebada á 17.
- Huesca; trigo de 38 á 42 reales, cebada á 22.
- Zaragoza; trigo hembrilla á 42 reales, cebada á 21.
- Ciudad-Real; trigo candeal á 48 reales, cebada á 20.
- Cuenca; trigo de 48 á 50; cebada á 20 y 21.
- Guadalajara; trigo á 41, cebada á 22.
- Toledo; trigo de 48 á 50; centeno á 27, cebada á 23.
- Avila; trigo superior á 42 reales, centeno á 23, cebada á 24.
- Logroño; trigo de 40 á 43, cebada á 21 y 22.
- Palencia; trigo á 40, centeno á 26, cebada á 21.
- Segovia; trigo á 41 reales, centeno á 27, cebada á 22.
- Badajoz; trigo de 37 á 39 reales, cebada á 18 y 19.
- Leon; trigo á 39 reales, centeno á 28, cebada á 24.
- Zamora; trigo á 40 reales, centeno á 24.
- Albacete; trigo á 50 reales; cebada á 24, centeno á 21.

Los campos en esta provincia, si bien es cierto que se hallan atrasados por causa del temporal, encuéntrase relativamente en buen estado; pues aun cuando á las grandes nevadas que los ha cubierto han seguido lluvias generales, que impiden hacer las labores de *relva* ó alza, es de suponer que levantadas que sean las aguas, ha de reinar muy en breve un tiempo propio de la estación, que permita á aquellos su desarrollo en grande escala y los valles se pueblen de yerba para el mantenimiento de los ganados.

La Cámara de Comercio de Argel ha participado al ministerio de Estado, que desde 1° del actual rige en Argelia la ley de 27 de Febrero de este año, que modifica los derechos del arancel general con respecto á los productos italianos, circunstancia que ha de ser muy provechosa para el comercio español que podrá importar con más facilidad en dicha colonia algunos de sus artículos, como quesos, miel, arroz, legumbres secas, higos secos, pasas, aceite de oliva, vinos de todas clases, ganados de cerda, asnal y mular, cuyos derechos se expresan á continuación, comparándolos con los que se imponen ahora á los artículos similares de procedencia italiana.

Tarifa de los derechos que pagan á su entrada en Argelia los productos Italianos y Españoles:

ARTÍCULOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES
Ganado mular.	cabeza frs. 15	francos 5
» asnal.	» 10	» libre
» de cerda.	» 12	» 6
Quesos.	100 kilos 25	» 6 y 5
Miel.	» 25	» 10
Arroz.	» 8	» libre
Legumbres secas y sus harinas.	» 3	» »
Higos secos ó prensados	» 15	» »
Uvas secas ó prensadas.	» 20	» 6
Aceite de oliva	» 15	» 3
» otros.	» 15	» 1
Vinos de todas clases en toneles.	hectólitro 20	» 2
» en botellas.	el ciento 60	hectótr. de líquido 4'50

Los vinos de más de 15° adeudarán, el derecho del alcohol (30 céntimos por grado) por la cantidad de espíritu que exceda de 15° y el derecho de importación del vino sobre el resto del líquido.

Noticias Generales

Sabemos por conducto fidedigno que muy en breve se presentará á las Cortes un proyecto de ley que fijará la organización definitiva que ha de darse á las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación instaladas en la península y en el extranjero.

Segun él, además de consignarse alguna cantidad para subvención de las mismas parece que se las autorizará para que elijan su representante en los cuerpos colegisladores.

La exajerada importancia que se ha dado en todas partes y principalmente en Francia á los laboratorios de química, encargándoles, entre otras cosas, del reconocimiento de los vinos, para lo que son completamente incompetentes segun ha manifestado la Cámara de Comercio de Burdeos, ha obligado á esta, reclamando contra los graves perjuicios que dice se causa al comercio de buena fé y á la viticultura española, á elevar atenta exposición al ministerio de Estado en súplica de que se adopte un remedio sencillísimo, segun el cual, bastaría que el gobierno frances hiciese examinar los vinos en las aduanas por peritos catadores, en lugar de atenderse exclusivamente al defectuoso sistema de los laboratorios, que solo puede favorecer á los adulteradores de mala fé, y en todo caso, podría el mismo gobierno frances, hacer practicar inmediatamente y de urgencia en la aduana de importación, y en presencia del interesado el mismo reconocimiento pericial que actualmente se practica en Paris, evitando así los gastos inútiles, la pérdida posible de la mercancía y la cruel é inútil ruina comercial y moral del importador de buena fé.

A los nombres que dimos á conocer á nuestros lectores en el número anterior, y que habian honrado la lista de los socios de esta Liga de Contribuyentes, inscribiéndose como tales en esta, tenemos que añadir hoy el de la excelentísima señora condesa viuda de Santa Coloma, é del excelentísimo señor conde de Plasencia, y el del señor don Juan José Lozano.

El Jueves último tuvieron lugar en la iglesia parroquial de San Benito los funerales por el alma de Don Manuel Rodríguez German, que desempeñó durante muchos años la plaza de carpintero de las casas de Beneficencia y que falleció el día anterior á consecuencia de larga y penosa enfermedad.

Enviamos á su desconsolada familia y especialmente á sus hijos Manuel y Romualdo la expresión más sincera de nuestro sentimiento El funeral, aunque de cuarta clase, revistió gran solemnidad por haber asistido á él la orquesta de esta Capital y la de la Santa Basílica, cuya licencia le fué concedida á la parte por el señor Provisor de este Obispado.

Por lo que leemos en la prensa periódica, el clamoreo general que se ha despertado en la agri-

cultura no puede ser más unánime ni más fundado ante la gravísima crisis económica porque atraviesa y que terminará necesariamente por ver sumir en la más espantosa miseria, si las circunstancias no varían, á infinidad de labradores y ganaderos, harto abrumados por los muchos impuestos que se le exigen y que no pueden satisfacer.

Otro tanto sucede al comercio en general, cuya industria decae así mismo, y sinó toma otro rumbo de vida y por consiguiente no realiza las muchas existencias con que cuenta, el derrumbamiento será mayor en todas las clases sociales, y lo que sucederá despues, solo Dios podrá saberlo.

Hé ahí la cuestión principal que debiera más de preocupar á nuestros gobiernos, con preferencia á toda otra; hacer menos política y más administración.

Porque menos política y más administración es lo que demandan las fuerzas vivas del país, que son las únicas que sostienen el presupuesto de ingresos de la nación.

Está llamando justamente la atención de todos los círculos políticos de Madrid el excesivo número de exposiciones que aún se están recibiendo en las Cortes contra los proyectos del ministro de Hacienda.

Esta es una prueba más del efecto que han producido en la opinión las reformas económicas, y una prueba también de que no puede ser desatendida, por los que en este asunto ejercen, por su posición, decisiva influencia.

Es de notar que hasta ahora, ni en la prensa ni en el Parlamento, ni en parte alguna, se ha elevado una sola voz en defensa de dichos proyectos

La comisión permanente en Madrid del Instituto agrícola catalán de San Isidro, ha visitado al presidente del Consejo para presentarle una razonada exposición suscrita por 19.000 labradores en representación de 212 pueblos de las cuatro provincias catalanas, en la cual informan al gobierno sobre las causas de la crisis agrícola que aflige al país y las medidas que, á su juicio, pudieran remediarla.

La Junta de información sobre las causas de la crisis agrícola y pecuaria está discutiendo el dictamen relativo á la parte general que comprende las cuatro secciones en que se dividió aquella.

Dícese que tan pronto como termine, que será en la primera sesión que celebre, se comenzará á discutir el informe del señor Rodríguez Seoane relativo á la ganadería.

No se dá mucha prisa la Junta, pero á bien que tampoco necesita para nada su informe el señor ministro de Hacienda.

Todos estábamos convencidos que los ratas habian desaparecido ya de entre nosotros; pero no ha sido así. Hace pocos días tuvimos noticia de un nuevo asalto hecho á la casa de un acaudalado propietario, situada en la plazuela de San Mateo, que lejos de enmendarse en su empresa volvieron por segunda vez y fueron espantados, aun cuando ninguna de las dos consiguieran su objeto.

De poco sirve que la primera autoridad civil de la provincia, cuyo celo y actividad desplegada en su elevado cargo reconocemos muy mucho, se esfuerce en dictaminar disposiciones para perseguir y encontrar á los criminales, si los dependientes de su autoridad más interesados aún en el hallazgo de los mismos, hasta por su amor propio, no ponen de su parte más actividad para secundar los deseos y disposiciones del señor Ortiz y Casado.

Ya lo hemos dicho antes de ahora, cuando menos vigilancia contábamos en otros tiempos, descubriáranse los autores, inmediatamente, de cualquier hecho punible; hoy que el número de la misma es mucho mayor, casi todos los delitos quedan impunes.

La administración de las compañías de los ferrocarriles de Medina á Salamanca y S. F. P., ha dispuesto que desde el día 15 del actual se

expendan billetes directos de las tres clases para el transporte de viajeros y se facturen excesos de equipajes y perros entre las estaciones de Medina del Campo, Salamanca, Fuentes de San Esteban, Ciudad-Rodrigo, Lumbrerales y las de los caminos de hierro del Miño y Duero.

Ha terminado la semana con poca animación en la compra-venta de cereales lo mismo en esta plaza que en la de los mercados de la provincia, aun cuando solo hemos recibido nota de los precios correspondientes al de Alba y Ciudad-Rodrigo que con los de Salamanca anotamos en otro lugar; en los demás partidos, repetimos, rigen los mismos que dimos á conocer en el número anterior, cuya verdad no solo no se funda en la falta del envío de ellos de nuestros correspondientes, á quienes interesamos desde estas líneas no dejen de mandarlos sucesivamente con puntualidad, sinó que por las noticias particulares que hasta nosotros han llegado confirman los que pueden ver nuestros lectores en el cuadro correspondiente. Lo mismo en esta ciudad que en Alba, las tendencias del mercado, aun cuando sostenida, inclinase más bien á la baja que al alza, y esto mismo sucede en todos los demás puntos. Sabemos de una cantidad de trigo que se ofrece en Salamanca, 2000 fanegas, y otra de 500 en Alba al de 40 reales, y no hay, que sepamos, comprador que se atreva á llegar á ese precio. Véndese, sí, alguna que otra partida de cuarenta á cincuenta fanegas, para el consumo, al de 40 reales.

La opinión general es la baja de los precios, aun cuando no sea mucho, por el buen estado de los campos, por la poca demanda de pedidos de los puertos y la probabilidad de que mejore el tiempo por lo muy avanzada que se halla la estación presente.

Con fecha 13 del actual se ha expedido un Real decreto por el ministerio de la Guerra, disponiendo que los 50.000 hombres llamados al servicio por la de 20 de Febrero se distribuyan en esta forma; 5.000 para ultramar; 4.121 para artillería, 4.754 para infantería de marina, 510 para administración militar, 60 para sanidad militar y 32.155 para infantería, debiendo verificarse la concentración de los sorteados en la capital de la zona respectiva el día 1° de Abril próximo.

Cubiertas que sean las bajas del próximo licenciamiento, marcharán desde las zonas á su casa con licencia ilimitada, una vez filiados, sin haber alguno, los reclutas sobrantes de la fuerza reglamentaria.

Espectáculos públicos.

Teatro del Liceo.—La compañía que dirige el señor Bosch, cumple al pie de la letra los compromisos que adquirió al abrir el abono, dando á conocer á este público las obras más modernas de nuestro teatro cómico-lírico y algunas otras del género cómico.

La novedad de esta semana, ha sido *El Sombrero de copa*, comedia de Vital Aza, que es un precioso y armónico conjunto de chistes y juego escénico combinado tan perfectamente, que tiene al público en constante curiosa expectación é hilaridad, sin decaer ni un instante; la prensa toda ha aplaudido esta función que ha sido de época.

La representación muy acertada, *Cádiz*, la famosa zarzuela de Chueca y Valverde, es el segundo acontecimiento de la semana, que sentimos no revistar por haberse estrenado anoche y no alcanzar á nuestro número de hoy.

COMPañIA DEL FERROCARRIL

DE SALAMANCA Á LA FRONTERA DE PORTUGAL

ABASTECIMIENTO DE PETRÓLEO.

Por espacio de quince días á contar de la fecha del presente anuncio, se reciben propuestas en carta cerrada, en las oficinas del Consejo de Administración de Porto, y en la Secretaría de explotación de Salamaca, para el abastecimiento de 6000 kilogramos de petróleo, durante el año de 1888.

Las condiciones del concurso, se hallan expuestas en dichas oficinas, todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, donde pueden ser examinadas por los proponentes.—El Jefe de explotación, Antonio M^o Kopke de Carvalho.

Salamanca: Imp. de Francisco Nuñez

Se insertan anuncios
DIEZ céntimos línea.

SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncio
á DIEZ céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Esta *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola primer distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obrashan hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se penden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 18, hajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

CONGRESO AGRÍCOLA DE SALAMANCA

celebrado en los días 9, 10, 11 y 12 de Setiembre de 1887, por iniciativa de la Liga de Contribuyentes. Un folleto elegantemente impreso compuesto de 170 páginas, véndese en la Librería de Calon, Plaza Mayor, al precio de dos pesetas ejemplar.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razon.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

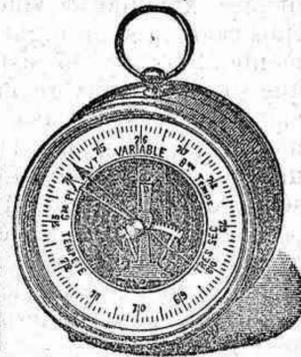
Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en la distintas Facultades universitarias, aunque no se teng aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid

IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho con la casa Regnier de París, nuestros suscritores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneróide, ni-quelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.

CUPON PRIMA

para recibir franco un barómetro Aneróide. por conducto de la Liga de Contribuyentes.



SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	40	40	»	40	»	»	39	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	39	»	»	»	»	40	42 50
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	40	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado..	40	47	39	40	»	»	39	39	»	41	40	42 50
Id. barbilla..	»	»	»	38	»	»	»	»	36	»	»	»
Id. rubion..	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	22	»	»	»	26	»	»	»	»	»	»
Cebada..	22	20	22	22	20-21	22	22	22	22	20-21	25	24
Centeno..	21	21	22	26	20	22	22	23	27	22	26	26
Algarrobas..	28-29	27	28	30-32	26	28	27	28	30	25-26	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	80-140	140-200	140	110	»	80	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	120	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	220	»	»	»	»	200	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	»	»	»	»	»	38	40	»	»
Lanas, arroba..	»	55	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	60	60	64	60	»	»	»	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	»	»	»	52	42 a	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	3	»	»	3	»	3	3-4	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	4	»	3	3	»	3	4-5	»	»
Vino, cántaro..	26	20	»	16	16	20	20	»	16	10-14	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	17	18	15	»	»	»	17	»	15	13 50